



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC CUDAP N° 8244/2016

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 8244/2016;

Y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público, del Ing. Daniel Eduardo QUIROGA, DNI 16.011.658, CUIT N° 20-16011658-8, para dictar la asignatura "Taller Integrado 1" en la Especialización en Diseño Estructural de Obras de Arquitectura, los días 26,27 y 28 de noviembre, 10,11 y 12 de diciembre de 2020 con una carga de 40 horas por la suma total de \$ 51.000

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter Edgardo J. Venturini.; como así también del Informe de Factibilidad Presupuestaria en cumplimiento de la Ord. HCS 5/12.

Que el monto de la presente erogación será imputado exclusivamente a la Fuente 12-Recursos Propios de la Especialización mencionada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación del Ing. Daniel Eduardo QUIROGA, bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, sin relación de empleo público, docente nacional de posgrado, para prestar sus servicios en la Especialización en Diseño Estructural de Obras de Arquitectura y disponer el pago de sus honorarios profesionales por la suma de Pesos \$ 51.000 (CINCUENTA Y UN MIL).

ARTICULO 2º: Imputar la erogación total que se trata exclusivamente a la fuente 12- Recursos Propios de la Especialización mencionada.

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, dar

cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

YLL/.